

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	42 rs.	Fuera de ella.	46 rs.
Tres id.	33		45
Seis id.	66		90
Un año.	432		480

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839 y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

Universidad Literaria de Sevilla.

Circular núm. 2058.

ANUNCIO.

Universidad literaria de Valladolid.—Hallándose vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, la plaza de Ayudante de dirección dotada con el sueldo de 3000 rs. anuales, y debiendo proveerse por oposición, los cursantes que hayan ganado y probado los dos primeros años de dicha facultad y aspiren á obtenerla, presentarán en la Secretaría general de la misma hasta el día 20 de Noviembre próximo sus instancias documentadas.

Los ejercicios de oposición se celebrarán en esta Universidad y consistirán en la preparación de una lección que elegirán entre tres sacadas á la suerte de veinte que se hayan dispuesto con este objeto.

El opositor hará la preparación en el espacio de 24 horas, durante el cual permanecerá incomunicado y se le facilitarán los medios necesarios para la ejecución de la preparación anatómica, concediéndole uno ó dos ayudantes que carezcan de conocimientos anatómicos.

La preparación anatómica se conservará en un local del que el presidente del Tribunal tendrá la llave hasta que trascurren las 24 horas concedidas.

En seguida el opositor hará en público y ante el Tribunal de censura la explicación y demostración de la

preparación anatómica por todo el tiempo que crea conveniente.

Acto continuo, los Jueces dirigirán al opositor por espacio de 15 minutos cada uno, preguntas relativas á la Anatomía teórica y práctica.

El Tribunal constará de tres Jueces nombrados por el Rector. Concluidos los ejercicios y hecha la clasificación de los opositores, el Tribunal formará la propuesta en terna, que remitirá al Rector por conducto del Decano para la resolución conveniente.

Valladolid 15 de Octubre de 1857.—El Rector, Manuel de la Cuesta.—Es copia, Antonio Martín Villa.

Comandancia de la Guardia Civil de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 1855.

Deseando proporcionar ventajas á los licenciados que pidan ingresar en la Guardia civil, he dispuesto se haga saber á los residentes en Galicia y Asturias, que se les abonará el transporte por mar, pagado por el Estado, así como el valor del importe del vestuario y equipo, ó sean 784 rs. para los de Infantería y 856 para los de Caballería, siempre que soliciten plaza para los Tercios 5.º y 7.º A los que pidan ingreso en todos los Tercios para servir en los mismos se les abonará el referido importe del vestuario, pero no el transporte por tierra, porque no lo necesitan en virtud á que desde que se filian disfrutan su haber, abonándose no obstante 60 rs. para la marcha á los que hallándose en un distrito, solicitan y obtienen plaza en un Tercio diferente á aquel en que se encuentren. El reenganche que para disfrutar estas ventajas se necesita es el de 4 años, tanto para los licenciados del Ejército; pero á los que se reenganchen por 5 ó mas años se les dará en mano 520 rs. que para el reenganche en el Ejército señala el artículo 5.º de la Real orden de 31 de Julio último, y cuya cantidad les puede servir para socorrer á sus familias. A fin de que esta circular tenga la publicidad posible y llegue á conocimiento de los licenciados á quienes aco- mode disfrutar estas ventajas, dispondrá V. que se publique en el Boletín oficial

de esa provincia, tantas veces cuanto sea posible.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 17 de Setiembre de 1857.—El Duque de Ahumada.—Sr. Comandante del Cuerpo en la provincia de Córdoba.

Junta provincial de Beneficencia de Córdoba.

Circular núm. 2063.

Por acuerdo de esta Junta de 16 de Octubre del corriente año, se sacan á pública subasta las 608 sillas que para el servicio en los paseos, posee la casa Socorro-Hospicio, por tiempo de dos años y bajo el tipo de 6.000 rs. cada uno, entendiéndose empezará el arriendo desde 1.º de Diciembre del año actual hasta el mismo día de 1859, y con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de la Junta, en la cual y bajo la Presidencia del Sr. Gobernador de la provincia, deberá verificarse la subasta el día 15 del próximo Noviembre á las 12 de la mañana.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en ella.

Córdoba 27 de Octubre de 1857.—El Presidente, Juan Francisco Gil.—El Srío., Luis C. Tirado.

AYUNTAMIENTOS.

Ayuntamiento Constitucional de Posadas.

Circular núm. 2096.

D. Ramon Maria de Estrada, Alcalde Constitucional y Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, &c.

Hallándose vacante las plazas de Medicina y Cirujía titulares de esta Villa, se anuncia al público para que

los facultativos que reúnan las circunstancias necesarias y deseen ocupar alguna de dichas plazas puedan solicitarlas en el término de 30 días; en la inteligencia que la primera tiene de dotación 2200 rs. anuales, y la segunda 1500 rs., debiendo advertir que no podrán reunir las dos en una sola persona.

Posadas 31 de Octubre de 1857.—Ramon Maria de Estrada.—José Sanchez de Toro.

JUZGADOS.

Juzgado de primera instancia de Montoro.

Circular núm. 2095.

D. Lorenzo Garcia Santos, Juez Letrado de primera instancia de esta Ciudad.

Hago saber: que en este mi Juzgado, y ante el infrascripto Escribano, pende causa criminal de oficio, contra Matias Zorro, de este domicilio, por malos tratamientos á su sirvienta Maria de los Dolores Tellez, ya difunta; en cuya causa he mandado citar á la persona que mas cercano parentesco tenga con la finada, para que dentro del término de 9 días siguientes al de la inserción del presente en el Boletín oficial, comparezca en este Juzgado, á mostrarse parte en dicha causa, la que desde luego se le ofrece, por si en ella quiere mostrarse parte civil ó criminalmente; que si así lo hiciere será oído, y caso contrario, continuará la causa, parándole el perjuicio que haya lugar.

Montoro 19 de Octubre de 1857.—Lorenzo Garcia Santos.—Por mandado de su Srío., Luis Maria Pedrajas.

Juzgado de primera instancia de Fuenteovejuna.

Circular núm. 2094.

Estado comprensivo de los reos prófugos contra quienes se han seguido causas criminales por el Juzgado de primera instancia de este partido, cuya busca, persecucion, captura y remision de ellos á este mismo Juzgado se interesa, y todos con la espresion de sus nombres, apellidos, edad y algunas otras señas personales, naturaleza, vecindad, estado, oficio y demas noticias que ha sido posible adquirir relativas á los mismos, es como sigue:

Nombres y apellidos de los reos.	Edad.	Señas personales.	Naturalaleza.	Vecindad.	Provincias.	Estado.	Oficio.	Delitos.
Juan Manuel Jurado.	35	Estatura 2 varas cumplidas, abultado de cara, fuerio de ojos.	Se ignora.	Villa del Rio.	Córdoba.	Se ignora.	Se ignora.	Fuga en un tránsito.
D. Francisco Borja Romero y Salas.	49	Estatura regular, color moreno, barba negra cerrada.	Torrecampo de Jaen.	Valsequillo.		Vido.	Srio. de Ayuntamiento.	Abusos en su destino.
El Pbro. D. Pedro Romero y Salas.	52	Estatura regular, barba negra muy cerrada, cara ancha, ojos melados, color moreno, voz gruesa.	Id.	Villanueva del Rey		Eclesiást.		Muertes.
Matias Marcos, que se dice llaman tambien Santiago Rodriguez.	48	Estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba poblada, cara ovalada, color triguño, una cicatriz en la frente.	Se ignora.	Ibros.	Jaen.	Se ignora.	Hortelano.	Muerte.
Sebastian Rodriguez (a) Malaño.	45	Estatura alta, pelo y cejas negro, nariz regular, color triguño.	Cazalla.	Cazalla.	Sevilla.	Vido.	Arriero.	Robo.
Manuel Silva.	46	Estatura mas de 2 varas, ojos negros, color moreno.	Ecija.	Cabeza del Buey.		Casado.	Id.	Id.
José Nieto Arias (a) Espinosa.	27	Estatura alta, delgado, moreno, cara redonda, ojos y cejas negros.	Yarcarrola.	Almendrales.	Badajoz.	Se ignora.	Se ignora.	Id.
Lorenzo Parra.	48							
Domingo Parra Sanchez.	35	Se ignora.	Cabeza del Buey.	Se ignora.	Casado.	Id.	Id.	Muerte.
Manuel Ongla.	»	Id.	Zurgana.	Zurgana.	Se ignora.	Id.	Id.	Robo.
Francisco Marquez.	»	Id.	Pechina.	Pechina.	Id.	Id.	Id.	Heridas.
Antonio Luciano Ortiz.	37	Estatura 5 pies, pelo castaño, ojos melados, moreno, barba cerrada, una cicatriz en la ceja derecha.	Se ignora.	Tabernas.	Almería.	Id.	Id.	Id.
Victoriano José de Torres Fernandez (a) Jaro.	44	Se ignoran.	Id.	Illora.	Granada.	Vido.	Traginante.	Uso de pasaporte falso.
Juan García Bueno.	40	Moreno, boyoso de viruelas.	Castillejar.	Agron.		Casado.	Tratante.	Robo.
Antonio Vicente Angel.	43	Estatura 5 pies, color triguño, pelo castaño, ojos azules, nariz y boca regular, barba poblada.	Se ignora.	Velez Málaga.	Malaga.	Se ignora.	Se ignora.	Fuga y Robo.
Antonio Rodriguez Delgado, conocido por el Manchego.	»	Estatura alta, color moreno, ojos pardos, poca barba.	Se ignora.	Escobar de Fuente Alamos en Cartajena	Murcia.	Casado.	Id.	Robo.

Fuenteovejuna 28 de Octubre de 1857.—Diego Alfonso Calderon.

Robo en cuadrilla.

VARIEDADES.

Circular núm. 937.

DISCURSOS leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Cayetano Rosell.

DISCURSO DE D. CAYETANO ROSELL.

Señores: Segunda vez soy objeto de vuestra benevolencia; luego segunda vez a este recinto, donde un día de los mas venturosos de mi vida, dejé para siempre empuñada mi gratitud. Cuatro años há que esta ilustre y docta Corporación puso un laureo sobre mis sienes; galardón de mi fortuna, no de mi merecimiento. Hallado por la suerte, confieso que concebí entonces mil placidas ilusiones. Hoy, sin embargo, se realiza la única que no me atreví a abrigar.

Falto de nuevos méritos, sin género alguno de solicitud por parte mia, que con razón se hubiera calificado de temeraria, soy llamado a ocupar un asiento en esta Academia insigne, depositaria del saber con que una y otra generación han enriquecido los preciosos archivos de nuestra historia. Para satisfacción de mi amor propio, esta preferencia me bastaría; asociar mi nombre a los que tan ilustres han sabido hacerse en la república de las letras, y ostentar en mi pecho una distinción de tantos apetecida, honra es que, por lo inesperada, pudiera desvanecerme. Mas recordando que este título no es solo de lucimiento, que el esplendor de esta Corporación lleva consigo áridos empeños y deberes, y que mis fuerzas son inferiores al peso que echo sobre mis hombros, cuanto por una parte se aumenta mi satisfacción, crecen por otra mi recelo y desconfianza. — Siguiendo la práctica establecida, voy a dar el primer paso en una palestra recorrida por otros con tanta gloria. Vengo, señores, no a mostrar primicias anticipadas de un pobre ingenio, ni siquiera a hacer alarde de mi entusiasmo; vengo solo a depositar en vuestras manos la ofrenda de mi agradecimiento.

El punto de que voy a tratar (1) es bien conocido para que me proponga ilustrarlo con nuevas investigaciones. Bajo el aspecto histórico, como hecho realmente célebre, y en que intervinieron personajes de altísima nombradía, nada hay que añadir a las relaciones que se conservan en todos nuestros anales; mas como acontecimiento aislado, intimamente unido a otros muchos que constituyen una de las épocas mas grandiosas de nuestra patria, conviene examinarlo en particular, estableciendo sus verdaderas causas, sus fines y resultados, y apreciando el valor e importancia de una empresa, mas celebrada por lo que fué que por lo que, a no mediar obstáculos inevitables, hubiera realmente sido.

Hablo de la expedición a Orán y del pensamiento de conquista de África (2), concebido por el sabio, animoso, íntegro, venerable y gran Cardenal de España, Ximenes de Cisneros, suceso que aun en aquel siglo de prodigios con razón puede estimarse por singular y maravilloso. ¡Felices generaciones, las que a impulsos de magnánimos sentimientos, cifraron en Santa Fé el blason mas glorioso de su heroismo, y llevaron el lábaro de la cruz a las playas de un mundo virgen! Tres siglos de abyección y decrepitud no han bastado a oscurecer la memoria de aquellos hechos. Viva se ha perpetuado en el amor de nuestros mayores; acrecentada por la admiración, ha llegado hasta nosotros con la herencia de nuestros padres.

Considerados hoy como son en sí, claramente se descubre que todos aquellos triunfos y portentos eran hijos, no solo de una idea, sino de un afecto; no solo de un cálculo político, sino de un sentimiento profundo, antiguo, tradicional que, como pasión verdadera, imperaba en todos los corazones.

Este sentimiento era la fé religiosa, extraña a la inteligencia, nacida de las aspiraciones del alma benéfica y grande de suyo, por mas que, interpretada viciosamente, diese después origen a errores y abusos vituperables, y de este fecundo principio, Castilla era a la sazón exclusivamente deudora a su Soberana. La sociedad, cuerpo animado, que entonces gozaba todo el vigor de su robustez, obedecía a Fernando como a su cabeza, y a Isabel como al corazón, que armonizaba y regia todos sus movimientos. El uno era su inteligencia, el otro su voluntad; el uno representaba la política, el otro las propensiones y creencias del pueblo con quien se había identificado. Así, los planes que Fernando discurría, los realizaba Isabel como por encanto. Fernando guiaba sus huestes a los combates; Isabel les inspiraba fortaleza y ardor para que venciesen. Con él se hubiera quizá prolongando la guerra contra los moros; sin ella hubiera resistido Granada mas tiempo a la perfiya de los cristianos (3). El Rey formaba políticos; la Reina improvisaba héroes; y mientras él tendía su vista a Italia para avasallarla lentamente a fuerza de batallas y negociaciones, ella equipaba unas miserables carabelas, y de una vez conquistaba un mundo.

En la época a que me refiero la incomparable Señora había ya recibido en el cielo el premio de sus virtudes (4). Muerta la luz que alumbraba a España, de nuevo aparecían en su horizonte sombras y anuncios de tempestades. Por un lado las zozobras de Italia, amenazada siempre de extraños dominadores; por otro la sucesión de nuestra corona, puesta en manos de una Princesa desacordada y un joven voluble y desvanecido. Nápoles, conquista del Gran Gonzalo, acogía al Rey Católico, apartado del régimen de Castilla. A la liga de Cambray, formada contra venecianos por los mismos que necesitaban de su amistad y ayuda, iba a sustituir la Liga Santa (5), cimentada en el resentimiento de Venecia contra los franceses. En Italia, como en palenque universal, se ventilaban todos los derechos y usurpaciones. Allí acudían, España a dominarla con su fortuna; Francia, a despedazarla con sus intrigas. En el Pontífice Julio II, su protector natural, tenía un tirano; y de Venecia, egoísta y codiciosa, no podía esperar sino perfidias. En vano los cisnes de aquellas playas saludaban con himnos de triunfo al moderno Anibal (6). Vencedora o vencida, Italia labraba contra sí propia su mengua y su cautiverio (7).

Igual desdicha hubiera cabido también a España, a no velar por su suerte un consumado Gobernador. Con la ausencia de D. Fernando, su injustificable amistad con Francia, y el menosprecio que hacia de la memoria de Doña Isabel, dando a su talamo sucesora, andaban un tanto agriados los ánimos en Castilla, poco satisfechos de su incorporación los aragoneses (8). Con el imperio desconcertado del Archiduque, en quien solo hallaban favor las sugestiones de la lisonja, tornaba a medrar el bando de los señores revoltosos y descontentos. Todos estos males atajó a tiempo la Providencia. Llevóse en lo mejor de su edad al esposo de Doña Juana; la vuelta de D. Fernando restauró en breve el comun sosiego; y el Arzobispo Ximenes, no menos por su dignidad que por sus

sábias resoluciones, supo granjearse el respeto aun de los mismos a quienes contrariaba; espejo en que deben mirarse los encargados de la Justicia.

Restablecida así la tranquilidad doméstica, las contiendas extrañas aplazadas, si no del todo sobreesdidas; era preciso atender a otra necesidad muy encarecida de los políticos. Las guerras son enfermedades graves, de que tardan en convalacer los pueblos; la gente que vive de ellas, acostumbrada a sus rebatos y desasosiego, no puede de pronto quedar ociosa; es sangre que, paralizada, se corrompe y vicia, y suele ser de mas daño que provecho para el Estado (9). La ambición de otros, que no la propia naturaleza, había hecho además a los españoles tenaces y velicosos; hasta el inofensivo labrador entendía del manejo de la lanza tanto como de la esteba: el noble no conocía mejor oficio que el de las armas; y gracias al patrocinio de Isabel y de Cisneros, y a las ventajas que lograban los estudiosos, resplandecía ya la luz de la imprenta, encendida en la de las aulas, alternando con el estruendo de las lides el apacible cultivo de las ciencias y de las artes (10).

Mas quien tenía a su cargo el régimen del Gobierno, no podía, como solicito republico, anteponer ninguna otra gloria a la de las armas; en ellas vinculaba sus triunfos la religión, la patria sus aumentos, y el valor español la fama con que volaba por todo el orbe. De las empresas lejanas podía ponerse en duda la justicia o la conveniencia; de las que se referían a la independencia o integridad de España, menegua hubiera sido entonces como ahora apartar los ojos un solo instante. Acababa de terminar la nación la lucha mas heroica que han presenciado jamas los siglos, y era natural que los que a tanta costa habían labrado la emancipación de su patria, vivo aún y reconcentrado en sus pechos el odio a los enemigos, aspirasen a nuevos triunfos, lanzándolos hasta de sus hogares y propios atrincheramientos (11); que el pueblo, cebado en la victoria, anhelara propagarla también en extraños límites; y que nuestros adalides contemplasen estrecho campo de sus proezas el ámbito que se dilataba de Cádiz al Pirineo.

Allegábanse otros móviles, propios también de la humana naturaleza. De la larga usurpación de los sarracenos solo quedaban los testimonios de su derrota; mas por lo mismo, que eran de doloroso recuerdo para los vencidos debían servir de continuo despertador a los vencedores. Una generación de prospectos gemía al otro lado del Estrecho, lejos de la que creían su patria. Contemplábanse allí seguros, y de su seguridad podían nacer para España nuevos riesgos, conflictos y turbaciones. El suspiro de Boabdil era un grito de guerra para sus vasallos; los que entre nosotros vivían con capa de industrioso é inofensivos tenían clavada su vista en Africa, como si de allí aguardasen socorro para romper el yugo que aborrecían.

Del Africa, pues, podían provenir, y de hecho provenían, todas las agresiones. Cruzando el Mediterraneo en sus correrías, sembraban terror y estrago por todas par-

tes las fustas de los corsarios. La reputación, ya heroica, de Barbarroja (12) le permitía consumir a mansalva todo género de excesos y crueldades; no había quien se aventurase al comercio, ni quien osara apartarse de sus playas, ni fuerza que defendiese las poblaciones, razón mas para encaminar nuestras armas por aquel lado.

Africa, cuya parte septentrional amenizan ricos bosques y fértiles llanuras, parece destinada por la naturaleza a formar parte de Europa, trocando con ella sus producciones. (13) Cuantos Imperios se han dividido el mundo, pusieron en ella sus esperanzas y su codicia. Alejandro la amenazaba desde Egipto, mas con su muerte se frustra y disuelve la falange de Macedonia. Cartago y Cirene prestan a Utica su grandeza; pero ni Luculo ni Pompeyo, ni los Lugar-tenientes de Augusto y de Trajano logran sobreponerse a los rebatos de los Numidas. Los moros, naturales, como estos, de aquellas regiones se acomodan fácilmente al imperio de los extraños; con la misma docilidad que el cristianismo, reciben los mitos de los gentiles y abrazan la creencia de los mahometanos; conceden sus hijas a los colonos de Roma; se sublevan con Bonifacio; pactan alianza con Gontario, caudillo de bárbaros invasores; se reconcilian con Belisario, y quedan reducidos por fin a la servidumbre de los árabes transformándose en romanos, en vándalos, en asiáticos (14) siempre viles, siempre solemnizando con su presencia el festín de los vencedores. Entre la Numidia feroz y las Mauritánias, pobladas de razas debiles y cobardes, toda nacionalidad era imposible. De aquí nacieron los Estados independientes, de aquí los Gobiernos berberiscos, afrenta de la política europea (15). Si al cabo era destino de Africa servir perpetuamente de teatro a tan borrascosas vicisitudes, mas bien que esclava de las dinastías musulmanas, le hubiera convenido ser tributaria de una nación de Europa, y sobre todo, de la que con ella partía límites, de España, elegida por la Providencia para presidir a la cultura del universo.

(Se continuará.)

NOTAS.

(1) Elegido hará próximamente un año para asunto de este discurso. Hago esta advertencia, a fin de que no se crea que me ha sugerido este pensamiento la ceremonia poco há verificada en Alcalá de Henares.

(2) Seria empeño casi interminable el de citar los nombres de todos los escritores que han tratado de Cisneros y de su empresa de Africa. A principios del siglo pasado, segun parece, se publicó un folleto de seis pliegos en 4.º, sin lugar ni año de impresión, con este título: *Autores que en obras impresas, en parte que en todo (sic), han celebrado la vida, virtudes y milagros o alguna de sus hazañas del venerable padre y santo Cardenal D. Fr. Francisco Ximenes de Cisneros, Arzobispo de Toledo*. Añade también nota de los manuscritos, y resulta ser 339 los primeros y 96 los segundos.

Puede consultarse como mas importantes los siguientes:

ALDERETE (Bernardo de), *Varias antigüedades de España, Africa etc.*—Amberes, 1614, 4.º

ANGLERIA (Pedro Mártir de), *Opus epistolarum*.

BERNALDEZ (Andrés), *Historia de los*

Reyes Católicos, impresa en Granada desde 1851 á 1856.

CARVAJAL (Lorenzo Galindez) *Annales de los Reyes Católicos*, impresos en la Colección de documentos inéditos, de los señores Salva y Baranda, tomo XVIII.

CHENIER, *Recherches histor. sur les mœurs, et Hist. de l'empire de Maroc*.—Paris 1787.

FLECHIER, *Hist. du Cardinal Ximenes*, traducida por el doctor D. Miguel Franco de Villalba.—Zaragoza, 1696. 4.º

FRÍAS (Andrés ó Juan). Se cita su obra *De bello oránico*, que parece se aprovechó con Gomez de Castro y Quintanilla.

GIL (Gonzalo), *Commentarium de bello africano*, publicado por Quintanilla en Roma, 1658.

GÓMEZ DE CASTRO (Alvaro), *De rebus gestis Francisci Ximenii*.—Alcalá 1569 folio.

GONZÁLEZ ARNAO (D. Vicente), *Elogios del Cardenal*..... tomo IV de las *Memorias de la Academia de la Historia*, 1805.

HAEDO (Diego de), *Topografía é Historia general de Argel*.—Valladolid, 1642, folio.

HEPELÉ *Le cardinal Ximenes*,.... traduit de l'alleman par Sainte-Foi et de Bérmon.—Paris, 1856, 8.º

HEROS (D. Martín de los), *Hist. de Pedro Navarro*. Colección de documentos inéditos, tomo XXV.

LEO (Joanes), *Descriptio Africae*.—Amberes, 1556, 8.º

MANUEL, Rey de Portugal, *De victoriis in Africa reportatis*.—Tomo II de la *Hispania illustrata*.

MARINEO (Lucio), *De las cosas memorables de España*.—Alcalá, 1530, 33 y 39.

MARMOL (Luis). Primera parte de la *Descripción general de Africa*.—Granada, 1573, folio.

MARSOLLIER, *Hist. du ministère du Cardinal Ximenes*.—Toulouse, 1694.

MORALES (Baltazar de), *Diálogos de las guerras de Oran*.—Córdoba 1593, 8.º

OVIEDO (Gonzalo Fernandez de), *Quinquagenas*.—Diálogo de Ximenes.

PRESCOTT (William), *History of the reign of Ferdinand and Isabella*.—Tenth edition Cambridge, 1842.

QUINTANILLA Y MENDOZA (Pedro), *Archetipo*....—Palermo, 1653, folio.

ROBLES (Eugenio de), *Compendio de la vida y hazañas del Cardenal D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros*.—Toledo, 1604, 4.º

SALAZAR (Fr. Pedro), religioso franciscano, *Vida del Cardenal*, etc.

ANÓNIMO, *Cosas que pasaron en Africa en 1508*.

Citarse manuscritos:

AYORA (Gonzalo de), *Relacion de la conquista de Oran*.—*Hist. de la Reina Católica Doña Isabel*.

MONTOYA (Fr. Lucas de), *Vida del V. P. Fr. Francisco de Cisneros*.

ZALAZAR DE MENDOZA (Pedro), *Hist. de los Arzobispos de Toledo*.

Suma de la vida del Cardenal Ximenez, sacada de los memoriales de Juan de Vallejo.... por un criado de la Condesa de Coruña.

VALENZUELA (Lope Sanchez de), *Hist. de la conquista de Oran y Mazalquivir*.

Agréguese á este largo catálogo la multitud de historias generales, ya antiguas, ya modernas, y las particulares de los personajes ó sucesos relativos á la época.

(3) Sabido es que Doña Isabel se opuso á la evacuacion de Albama, á que entrasen sus tropas en cuarteles de invierno despues de la toma de Alora, y á que se desistiese de la empresa de Baza.

(4) Noviembre de 1504.

(5) Esta se concluyó en 1514; la primera en 1508, aquella entre el Pontífice, Venecia y España; la de Cambray entre el Papa, el Emperador y Rey de romanos, el Rey de Francia, como Duque de Milan, y el de España, como Rey de Nápoles.

(6) «En medio de aquel coro general de adulaciones, dice Prescott en su *Historia de los Reyes Católicos* (traducción del Sr. Sabau, tomo IV, página 52), solo la musa de Sannazaro, que valia mas que todas juntas estaba silenciosa.»

(7) *Servire per sempre, vincitrici o vinta*. Maquiavelo, en el libro VII de su *Arte della guerra*, censura agriamente la corrupcion é inmoralidad de Italia en aquella época.

(8) Sin embargo la union de Aragón y Castilla se ha considerado siempre, por propios y por extraños, como en alto grado ventajosa á ambas Coronas.

(9) «E porque la sultura de la gente es tanta hoy, que conviene rogar y al mazo dar ¡Oh! quantos en quantas maneras loan la guerra por el bien que della sucede: que sin ella no hay perpetua paz. En especial agora que se esperaba en España si esta guerra no se atravesara lo que acaesció despues que Cepion subjuzgó á Cartago y las guerras obieron sobreseimiento, do se descubrió cantidad de robadores» (Carta de Pulgar al Conde D. Pedro Navarro cuando pasó á Africa con el Cardenal de España.== Pliego suelto, sin lugar ni año, existente en el tomo CXV de varios de Jesuitas, de la Real Academia de la Historia.)

«El Gran Capitan habia por este tiempo enviado á España alguna gente inquieta del Reino de Nápoles para que la empleasen; y el Arzobispo persuadió á D. Fernando destinarse aquella gente á la conquista de alguna plaza de Berberia, ofreciéndole 11 cuentos para las pagas. Hicieron la empresa de Mazalquivir con el Alcaide de los donceles. D. Diego de Córdoba. Los que, por fin, despues de tomada la plaza quedaron en ella, hicieron treguas con los de Oran para contratar unos con otros, por lo bien que les estaba» (Ferrerías, *Sinopsis histórica de España*, tomo XII, páginas 84 y 85)

(10) D. Diego Clemencin en su *Elogio de la Reina Católica*, cita los nombres de los que se distinguieron en uno ú otro concepto bajo tan venturoso reinado.

(11) «Après la chute de Grenade, ils parurent, vouloir s'occuper seriusement d'étendre leurs conquêtes dans ce pays (l'Atrique). (E. Pellissier, *Exploration scientifique de l'Algerie*, tomo VI.)

(12) Por los años de 1504 y 1505 se habia hecho ya temible el primer Barbarroja, á quien nuestros historiadores dan el nombre de Aruh, Oruh ú Omich, apoderándose de dos galeras del Pontífice Julio II, y de una nave que transportaba á Nápoles 500 soldados nuestros. Véase al P. Haedo ya citado, y la *Cronica de Omich y Haradin Barbarrojas*, por Francisco Lopez de Gómara, inserta en el tomo VI del *Memorial histórico de la Real Academia de la Historia*, páginas 357 y 358.

(13) Cesar Cantú, *Histoire universelle*, tomo XIII, pág. 454.

(14) *Alger*, par M. P. Rozet, *L'Univers*.—Paris, 1850; tomo LII, página 49.

(15) C. Cantú *ubi supra*.

ANUNCIOS.

Recaudación de Contribuciones por cuenta de la Hacienda pública en las Ciudades de Cabra y Lucena.

Desde el día 1.º al 5 del mes de Noviembre próximo venidero, estan en el deber los contribuyentes

de satisfacer las cuotas de las contribuciones territorial é industrial con que aparecen en los respectivos repartimientos de ambas Ciudades por el tercer trimestre del presente año. Las oficinas de recaudacion estaran abiertas desde el 27 del actual hasta espresados dias desde las ocho de la mañana hasta la una y desde las 3 de la tarde hasta las 5.

Lo que me ha parecido conveniente hacer público por medio del presente para que conste á los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros, en el concepto de que para alejar mi responsabilidad con la Hacienda emplearé contra los morosos la conminacion de los 12 céntimos en real y demas apremios que prescriben el Real decreto de 23 de Mayo de 1845 y disposiciones posteriores.

Lucena 24 de Octubre de 1857.

AGENCIA EN MADRID.

Para activar las liquidaciones y recoger los títulos de la Deuda del personal, así como para activar cualquier asunto que penda de los Ministerios ó oficinas generales, se encarga D. Felipe Prats, que vive calle de S. Anton, 62, principal derecha, Madrid, quien no exige retribucion alguna hasta que no se terminen favorablemente los negocios que se le encomienden.

VENTAS.

A voluntad de su dueño se venden las fincas siguientes:

Una casa núm. 57, situada en la calle de la Feria ó de S. Fernando de esta Ciudad.

Otra núm. 22, en testero alto de la Plaza mayor ó Corredera de ella.

Otra en la misma Plaza mayor con seis vistas ó balcones.

Otra núm. 29, esquina á la plazuela del Potro, con otra inmediata accesoría núm. 50 en la calle de Lineros.

Y la hacienda de olivar, encinar, pinar, y monte bajo, nombrada Alverizas bajas al pago de Linares, en la Sierra y término de esta Capital con su casa de teja, compuesta de mas de 90 fanegas de tierra.

La persona á quien acomoden, bien juntas ó separadamente podrá dirigirse á D. Ambrosio Crespo, Procurador de este número, que vive núm. 13 calle de Jesus Maria, quien está facultado para tratar su venta.

En la villa y término de Adamuz se vende el caudal siguiente: un cercado con 600 olivos superiores, y unas 400 posturas entrehiladas de cuatro á cinco años, pozo abundante y una haza como de dos fanegas de cavida, de tierra de ruedo, cuya finca es conocida por la Viña, y linda con los caminos que desde dicha villa se dirigen á Pedro Abad y Montoro.

Otra posesion de olivar con 900 plantas de muy buena calidad, y algunos mugrones de 5 años tambien entrehilados situada en el Arroyo del Caño, colindando con olivas de los herederos de Martín Pastor y otros conocidos.

Una Huerta con abundante agua de pié, cuatro grandes tablas, porcion de granados, y toda clase de árboles frutales, situada en el centro de la posesion que antecede.

Otra hacienda de olivar con 700 pies mayores, y unas 1500 posturas de tres á cuatro años, albergues para los operarios y un caserio en alberca, cuyas maderas, puertas, ventanas, herraje, tejas,

ladrillos, etc., se hayan depositados para su conclusion en la misma hacienda.

FINCAS URBANAS.

Un molino aceitero con dos vigas, situado á la salida de la poblacion, lindando con el antedicho cercado de la Viña.

Una casa posada en la calle de Mesones, marcada con el núm. 5, y linda con otras de este caudal y herederos de Juan Serrano Vega.

Otra casa Botica, marcada con el número 2, y linda con la anterior y otras de Doña Manuela Torralva.

Otra casa principal en la misma calle de Mesones, marcada con el núm. 37 lindando con otras de D. Felipe Rodriguez Tovar Catalina Cuadrado.

Otra casa en la calle del Juncar, marcada con el núm. 10, y linda con corrales, la capellanía de D. Juan Madueño, Pbro, y casa de Antonio Ayllon.

Los que gusten interesarse en su adquisicion pueden acercarse á tratar con su dueño, que vive en la calle de Almonas de esta Ciudad, núm. 40.

A voluntad de su dueño se venden las tres casas siguientes:

Una núm. 36, en la calle de la Espartería.

Otra accesoría á la misma, señalada con el núm. 33, en la calleja de los Gitanos.

Y la otra núm. 2, en la plaza del Salvador de esta Ciudad.

La persona á quien acomode su adquisicion podrá avistarse con D. Ambrosio Crespo, Procurador de este núm., quien manifestará el pliego de condiciones bajo las cuales ha de tener lugar su remate privado el día 28 del corriente á las doce de su mañana.

A voluntad de su dueño se vende en pública subasta un cortijo de tierra calma nombrado Torre del Adalid, situado en el término y campiña de la Ciudad de Córdoba, compuesto de 600 fanegas de pan sembrar, y sirviendo de tipo la cantidad de 360,720 rs. en que acaba de ser apreciado; cuyo acto tendrá lugar en la Ciudad de Sevilla el día 16 del próximo mes de Noviembre á las 12 de la mañana, en la Escribanía pública de D. Fernando Bermudez, bajo el pliego de condiciones que en la misma se halla de manifiesto.

ARRENDAMIENTO.

Para desde 1.º de Enero de 1858 se arrienda el cortijo de Montalvo, situado en la Campiña y término de esta Capital, con cabida de 215 fanegas de tercio, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Villaseca; y se oyen proposiciones en la Secretaría de S. E., en su casa plazuela del Marqués núm. 5, donde se hallan de manifiesto las condiciones.

CÓRDOBA:

Imprenta y Librería de D. Rafael Arroyo, calle Ambrosio de Morales núm. 8.